

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

626  
MODIFICA DECRETO EXENTO N° 23 DE  
FECHA 06.01.2014, CORRESPONDIENTE  
AL PROGRAMA "TRANSPORTE SOCIAL  
ANUAL COMUNITARIO DE CONCHALI".-

CONCHALI, 7 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 374 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 23 del 06.01.14,  
que Aprobó el programa "Transporte Social Anual Comunitario de Conchali 2014";  
Memorandum N° 344, del 05.03.14, del Director Desarrollo Comunitario; y TENIENDO  
PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE programa del Decreto Exento  
N° 23 del 06.01.14, que Aprobó el programa "Transporte Social Anual Comunitario de  
Conchali 2014", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. El Municipio destinará el bus Municipal de lunes a viernes de 08:30 a 19: 30 horas.  
Durante todo el año.

DEBE DECIR:

1. El Municipio destinará el bus Municipal de lunes a domingo. Durante todo el año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-  
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
ABELA FUENTES ALBARRÁ  
Secretaria Municipal

  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - DIDECO

Jurídico - Finanzas - OO.CC

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/